

Resolución Directoral

Nº 039 -2018/GOB.REG.TUMBES.DRST-IIR-JAMO-II-2-T-DE

Tumbes, 17 de ENERO 2018

VISTO:

El Memorándum N° 00074-2018/GOB.REG.TUMBES-DRST-HR-JAMO-II-2-T-DE, de fecha 15 de enero del 2018; Resolución Directoral N° 0323-2017-DRST-HR-JAMO-II-2-T-DE-OAJ, de fecha 22 de agosto del 2017; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad colectiva o de confianza por decisión de la autoridad competente de la misma o diferente entidad. En este último caso se requerirá del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor, si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional nivel de carrera que le corresponde en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0323-2017-DRST-HR-JAMO-II-2-T-DE-OAJ, de fecha 22 de agosto del 2017, se designó a partir de dicha fecha como Jefe de la Unidad de Logística, del Hospital Regional "José Alfredo Mendoza Olavarría" JAMO II-2 de Tumbes al Lic. Adm. Mario Octavio Herrera Dioses;

Que, mediante Carta de Renuncia de fecha 15 de enero del año 2018, el Lic. Adm. MARIO OCTAVIO HERRERA DIOSES, expresa su voluntad de renunciar a su cargo de Jefe de la Unidad de Logística del Hospital Regional "José Alfredo Mendoza Olavarría" JAMO II-2 - Tumbes. debido a razones estrictamente personales;

Que, mediante Memorándum N° 00074-2018/GOB.REG.TUMBES-DRST-HR-JAMO-II-2-T-DE, de fecha 15 de enero del 2018, la Dirección Ejecutiva de este nosocomio, dispone a la Oficina de Asesoría Jurídica la proyección del acto resolutivo dando por aceptada la renuncia presentada por el Lic. Adm. MARIO OCTAVIO HERRERA DIOSES, y en su efecto designar a partir de la fecha como Jefe de la Unidad de Logística, Nivel F2, Cargo Clasificado de Supervisor de Programa Sectorial I, al **C.P.C. DANIEL RICARDI MACEDA**;

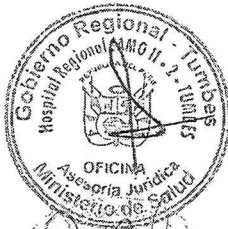
Estando a lo dispuesto y contando con las visaciones de la Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento Estratégico, Oficina de Asesoría Jurídica, y Unidad de Personal del Hospital Regional "José Alfredo Mendoza Olavarría" JAMO II-2 de Tumbes;

En uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Ordenanza Regional N° 0005-2013/GOB.REG.TUMBES-CR, de fecha 24 de Junio del 2013; Resolución Ejecutiva Regional N° 00000275-2017/GOB. REG.TUMBES-PR, de fecha 01 de diciembre del año 2017.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR a partir de la fecha la renuncia formulada por el Lic. Adm. Mario Octavio Herrera Dioses al cargo de Jefe de la **UNIDAD de LOGISTICA** Nivel F-2 del Hospital Regional "José Alfredo Mendoza Olavarría" JAMO II-2;

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir de la fecha, al **C.P.C. DANIEL RICARDI MACEDA**, como **JEFE de la UNIDAD de LOGISTICA**, Nivel F-2 cargo clasificado de Supervisor de Programa Sectorial I, del Hospital Regional "José Alfredo Mendoza Olavarría" JAMO II-2 de Tumbes, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.





Resolución Directoral

N° 039 -2018/GOB.REG.TUMBES.DRST-IIR-JAMO-II-2-T-DE

Tumbes,

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO a partir de la fecha la Resolución Directoral N° 0323-2017-DRST-HR-JAMO-II-2-T-DE-OAJ, de fecha 22 de agosto del 2017, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución a los interesados y a las oficinas competentes de este Hospital Regional, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

Gobierno Regional - Tumbes
Hospital Regional - JAMO II - 2 TUMBES
Dr. Alberto Alexander Magro Mulo
DIRECTOR EJECUTIVO
CMP 61331



AAMM/DI:
EAM/OAJ
O.A.
O.P.E
O.A.J.
U.P.
Interesados (02)
Arch.